

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta a los productos cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87124053, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H:21/16, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0284, con caducidad el día 1 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 1 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Centronics», modelo 351.

Características:

Primera: 7 x 8.

Segunda: 181.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Centronics», modelo 351-PC.

Características:

Primera: 7 x 8.

Segunda: 181.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Centronics», modelo 354.

Características:

Primera: 7 x 8.

Segunda: 181.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Centronics», modelo 354-BC.

Características:

Primera: 7 x 8.

Segunda: 181.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Centronics», modelo 350-S1.

Características:

Primera: 7 x 9.

Segunda: 200.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Centronics», modelo 350-X2.

Características:

Primera: 7 x 9.

Segunda: 200.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de febrero de 1988.-El Director general, Julio González Sabat.

7135

RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos lectores ópticos, marca «Dest», modelo 222 y marca «Sperry», modelo T-2712, fabricados por «Dest Corporation», en su instalación industrial ubicada en Milpitas (Estados Unidos).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Unisys, Sociedad Anónima», con domicilio social en General Dávila, 7, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos lectores ópticos, fabricados por «Dest Corporation», en su instalación industrial ubicada en Milpitas (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave número 1255-M-IE/1, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-SPE-DEST-IA-01 (LM), han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2297/1985, de 8 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GOP-0002, con caducidad el día 1 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 1 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Función.

Segunda. Descripción: Tipo de caracteres.

Tercera. Descripción: Velocidad de marcado mínima y lectura. Unidades: Caracteres/S, mm/S.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Dest», modelo 222.

Características:

Primera: Lector.

Segunda: Alfanumérico.

Tercera: 90 y 12.

Marca «Sperry», modelo T-2712.

Características:

Primera: Lector.

Segunda: Alfanumérico.

Tercera: 90 y 12.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de febrero de 1988.-El Director general, Julio González Sabat.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

7136

ORDEN de 26 de enero de 1988 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 44.913, interpuesto por «Agricultores Reunidos, Sociedad Anónima».

Ilmo. Sr.: Habiéndose dictado por la Audiencia Nacional, con fecha 13 de marzo de 1987, sentencia, en el recurso contencioso-administrativo número 44.913, interpuesto por «Agricultores Reunidos, Sociedad Anónima», sobre comercialización lote cebada, sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Sociedad «Agricultores Reunidos, Sociedad Anónima», contra la Resolución de la Subdirección General de Defensa contra Fraudes, de fecha 31 de enero de 1984, así como frente a la también Resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 29 de junio de 1984, esta última desestimatoria del recurso de alzada contra la primera formulado, a que las presentes actuaciones se contraen debemos:

Anular y anulamos tales Resoluciones, por su disconformidad a derecho, con las inherentes consecuencias legales / singularmente la de dejar sin efecto la sanción por ellas impuesta a la recurrente. Sin expresa imposición de costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla, en sus propios términos, la precitada sentencia, que ha sido apelada por el Abogado del Estado y admitida por el Tribunal Supremo en un solo efecto.

Madrid, 26 de enero de 1988.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilmo. Sr. Subsecretario.